

para ser viables muchas de las labores
para su laboreo correspondiente; en
cuyos términos, y en los de encontrarse
en esta expresada Villa muchas personas
de iguales circunstancias a la mía, y de
menor embarazo, que experimento con
prevision, que puedan ejercer el nombrado
honorífico empleo de Comisario; por tanto:
A V. M. Suplico, que consista de tan y rae
fragorables fundamentos veridicos sesinba
mandar: se cite a Ayuntamiento, a quien
se le haga presente mi pretension; y en
seguida seme exceptue, y liberte de tal
Comisario, haviendose nombramiento en otro
individuo deste Pueblo; pido Justicia, Jus-
te.

Otro si, para que no se retrande lo correspon-
diente a mi pretension, y que quide el nom-
bramiento en otro, para la asistencia
a el enunniado Posito = A V. M. Supp. Sesinba
abilitar el dia, para el fin, por ser Tenia
do: pido ut supra =

En Antonio Palae
de papeo

Auto

Librese al Cabildo